

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11610 *Resolución de 4 de noviembre de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento abreviado 646/2013, promovido en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 9.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Centro, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, contra la Orden HAP/1582/2013, de 31 de julio («BOE» del 30 de agosto), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se notifica y emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos de la orden impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos, mediante procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia *apud acta* en el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 9, y con firma de letrado, en el plazo de nueve días, siguientes a la publicación de la presente resolución.

Madrid, 4 de noviembre de 2013.–El Secretario General Técnico del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, David Mellado Ramírez.